



# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Ejecutiva Regional Nº 0352 - 2021-GORE-ICA/GR

Ica, 15 NOV. 2021

Visto, la Nota N° 328-2021-GORE.ICA-DIRESA/OEPE, mediante el cual la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica solicita transferencia presupuestal para las Unidades Ejecutoras del Sector Salud pertenecientes al Pliego 449 Gobierno Regional de Ica la Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota N° 328-2021-GORE.ICA-DIRESA/OEPE, la Unidades Ejecutoras del Sector Salud perteneciente al Pliego 449 Gobierno Regional de Ica solicita financiamiento para la ejecución de 10 IOARRS del Sector Salud con los siguientes códigos únicos N° 2509155, 2509157, 2509154, 2532526, 2532530, 2532532, 2532599, 2532608, 2532622 y 2532626 por un monto total de S/ 25 723 309.00; cuya finalidad es fortalecer los servicios de Salud de la Región de Ica en el marco del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19.

Que, mediante el Oficio N° 544-2021-GORE-ICA-PETACC/JP la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha perteneciente al Gobierno Regional de Ica, propone como habilitador al Proyecto con Código Único N° 2233735 "AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RIO GRANDE - SANTA CRUZ -PALPA", en marco al artículo 13° de la Ley N° 31084, debido a que el Proyecto mencionado líneas arriba contara con saldo presupuestal ya que se ha dado la nulidad del contrato de la ejecución de la primera etapa y la falta de expediente técnico con las metas y costos actualizados para la segunda etapa por lo que no va ser posible en lo que resta del presente año fiscal la ejecución presupuestal por el monto de S/ 45 856 373.00

Qué; mediante el artículo 13 la Ley N° 31084, precisa con el propósito de asegurar la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, dispóngase que para efectos que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, puedan efectuar anulaciones con cargo a los recursos de las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución para habilitar las inversiones a las que se refiere el numeral 13.3, se requiere opinión previa favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y/o de la Oficina de Presupuesto de la entidad, o quienes hagan sus veces, según corresponda. Adicionalmente, las anulaciones a las que se refiere el numeral 13.1, deben contar con opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) cuando i) el monto total actualizado de la inversión sea superior a los S/ 200 000 000.00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), ..."

Que, mediante los Oficios Nrs° 324-344-360-2021-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE el Pliego 449 Gobierno Regional de Ica solicita Opinión Favorable a la Dirección General de Presupuesto Publico en marco al artículo 13 de la Ley N° 31084 " Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021" por el Importe de S/ 25 723 309.00 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES);

Que, mediante el Oficio N° 795-2021-EF/50.07 la Dirección General de Presupuesto Publico emite Opinión Favorable en marco al artículo 13 de la Ley N° 31084 " Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021" para que el Pliego 449 Gobierno Regional de Ica realice una modificación presupuestal por el Importe de S/ 25 723 309.00 (VEINTICINCO



# Gobierno Regional de Ica



MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES); para la ejecución de los IOARRS con Códigos Únicos Nrs " 2509155" "2509157" "2509154" "2532526" "2532530" "2532532" "2532599" "2532608" "2532622" "2532626", en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0373-2020-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2020, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el Año Fiscal 2021, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

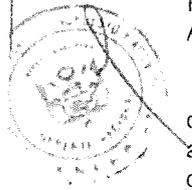
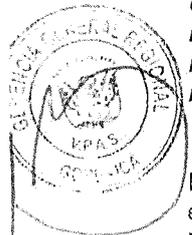
Que, el Artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: ***"Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público"***;

Que, el literal a) del artículo 27° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, establece el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 035-2021- Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la atención de acciones en el marco de la emergencia sanitaria y para minimizar los efectos económicos derivados de la pandemia ocasionada por la COVID-19, "Autorízase, por excepción, durante el Año Fiscal 2021, para financiar con recursos de la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), provenientes de emisión de bonos del Tesoro, aquellas Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR) a las que se refiere el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que se ejecuten en el marco de las acciones de prevención y contención del COVID-19";

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;





# Gobierno Regional de Ica



## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
 RUBRO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario

PROYECTO : 2233735 Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Rio Grande – Santa Cruz -Palpa

ACTIVIDAD : 4000100 Construcción de Bocatoma

FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTO DE CAPITAL	25 723 309.00
--------------------	---------------

2.6 Adquisición de Activos No Financieros	25 723 309.00
---	---------------

TOTAL S/	25 723 309.00
----------	---------------

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	25 723 309.00
---------------------------	---------------

TOTAL PLIEGO S	25 723 309.00
----------------	---------------

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PROYECTO : 2532626 Adquisición de Monitor de Funciones Vitales, Cama Clínica Rodable, Coche de Paro y Bomba de Infusión; Además de Otros Activos en Trece Establecimientos de Salud I.4, Establecimientos De Salud I.3 A Nivel Departamental (Ica)

ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito



# Gobierno Regional de Ica

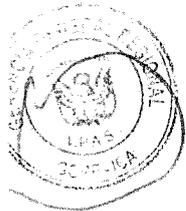
ICA

<b>6 GASTO DE CAPITAL</b>	<b>2 568 489.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2 568 489.00
<b>TOTAL S/</b>	<b><u>2 568 489.00</u></b> =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos  
 PROYECTO : 2532608 Adquisición de Ambulancia Urbana; En El(La) Eess Samu Ica - Ica Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento Ica  
 ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito



<b>6 GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1 280 000.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 280 000.00
<b>TOTAL S/</b>	<b><u>1 280 000.00</u></b> =====
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/</b>	<b><u>3 848 489.00</u></b> =====



**UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos  
 PROYECTO : 2509157 Adquisición de Aspirador de Secreciones, Bomba de Infusión, Cama Camilla Multiproposito Tipo Uci Y Monitor de Funciones Vitales; Además de Otros Activos En El(La) Eess San José de Chincha - Chincha Alta en la Localidad Chincha Alta, Distrito de Chincha Alta, Provincia Chincha, Departamento Ica  
 ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito



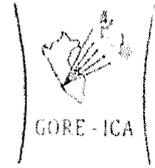
<b>6 GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1 469 346.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 469 346.00
<b>TOTAL S/</b>	<b><u>1 469 346.00</u></b> =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos  
 PROYECTO : 2532599 Adquisición de Tomógrafo Axial Computarizado; Remodelación de Ambiente Complementario; En El(La) Eess San José de Chincha - Chincha Alta en la Localidad Chincha Alta, Distrito de Chincha Alta, Provincia Chincha, Departamento Ica  
 ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus



# Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

<b>6 GASTO DE CAPITAL</b>	<b>3 000 000.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3 000 000.00
<b>TOTAL S/</b>	<b>3 000 000.00</b>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/</b>	<b>4 469 346.00</b>

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa – Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PROYECTO : 2509155 Adquisición de Aspirador de Secreciones, Bomba de Infusión, Cama Camilla Multiproposito Tipo Uci y Monitor Desfibrilador; Además de Otros Activos En El(La) Eess Nasca – Nasca en la Localidad Nasca, Distrito De Nasca, Provincia Nasca, Departamento Ica

ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

<b>6 GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1 253 952.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 253 952.00
<b>TOTAL S/</b>	<b>1 253 952.00</b>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/</b>	<b>1 253 952.00</b>

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

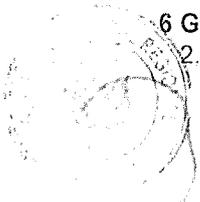
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PROYECTO : 2532622 Adquisición de Mesa de Operaciones Hidráulica/ Eléctrica, Mesa Hidráulica para Operación Quirúrgica, Mesa de Acero Inoxidable Rodable para Anestesiología y Ventilador Mecánico; Además de Otros Activos En El(La) Eess Regional de Ica - Ica en la Localidad Ica, Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento Ica

ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

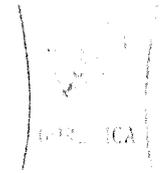
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

<b>6 GASTO DE CAPITAL</b>	<b>6 698 000.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	6 698 000.00
<b>TOTAL S/</b>	<b>6 698 000.00</b>





# Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos  
PROYECTO : 2509154 Adquisición de Aspirador de Secreciones, Bomba de Infusión, Cama Camilla Multipropósito Tipo Uci y Monitor Desfibrilador; Además de Otros Activos En El(La) Eess Regional de Ica - Ica en la Localidad Ica, Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento Ica  
ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

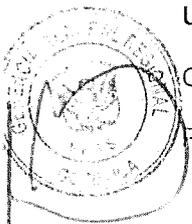


**6 GASTO DE CAPITAL** **2 574 922.00**  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2 574 922.00

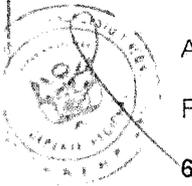
**TOTAL S/** **2 574 922.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/** **9 272 922.00**

**UNIDAD EJECUTORA** : 404 Hospital San Juan de Dios de Pischo



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos  
PROYECTO : 2532532 Adquisición de Incubadora para Cultivo, Analizador Bioquímico Automatizado, Analizador Hematológico y Centrifuga para Tubos; Además de Otros Activos En El(La) Eess San Juan de Dios - Pischo en la Localidad Pischo, Distrito de Pischo, Provincia Pischo, Departamento Ica  
ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito



**6 GASTO DE CAPITAL** **1 818 600.00**  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 818 600.00

**TOTAL S/** **1 818 600.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/** **1 818 600.00**



**UNIDAD EJECUTORA** : 405 Hospital Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos  
PROYECTO : 2532526 Adquisición de Tomógrafo; Construcción de ; En El(La) Eess Santa Maria Del Socorro - Ica en la Localidad Ica, Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento Ica  
ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito



# Gobierno Regional de Ica



<b>6 GASTO DE CAPITAL</b>	<b>3 000 000.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3 000 000.00
<b>TOTAL S/</b>	<b>3 000 000.00</b>
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos  
PROYECTO : 2532530 Adquisición de Sistema de Cirugía Laparoscópica, Equipo de Rayos X, Cuna De Calor Radiante y Electrobisturi; Además de Otros Activos En El(La) Eess Santa María del Socorro - Ica en la Localidad Ica, Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento Ica  
ACTIVIDAD : 6000050 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

<b>6 GASTO DE CAPITAL</b>	<b>2 060 000.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2 060 000.00
<b>TOTAL S/</b>	<b>2 060 000.00</b>
	=====
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/</b>	<b>5 060 000.00</b>
	=====
<b>TOTAL PLIEGO S</b>	<b>25 723 309.00</b>
	=====

## Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

## Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

## Artículo 4º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEJOS BARRIENTOS  
GOBERNADOR REGIONAL